



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2006 171- A /

**VISTO :**

Lo solicitado por la Facultad de Ingeniería Agrícola en Nota D.039.2006 de fecha 08 de marzo de 2006; el Acta 001-2006 del Consejo Directivo de la Facultad de fecha 08 de marzo de 2006; lo informado por el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos en Nota de fecha 27 de febrero de 2006; lo autorizado por el Sr. Rector en Nota Rect. N°51-2006 de fecha 24 de marzo de 2006; lo dispuesto en el Artículo 180 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Designase, a contar del 01 de abril de 2006, en calidad de Indefinidos y en forma directa, al Sr. **DIEGO RIVERA SALAZAR**, en el puesto de Profesor Asistente D.N., grado A-11, en el Departamento de Recursos Hídricos y a la Sra. **NATALIA VALDERRAMA VALDÉS**, en el puesto de Profesor Asistente D.N., grado A-08, ítem 060097 (25905), en el Departamento de Mecanización y Energía de la Facultad de Ingeniería Agrícola.
2. El mayor gasto que se origina por la designaciones anteriormente señaladas, se financiarán en el caso de la Sra. Valderrama con fondos centrales y en el caso del Sr. Rivera con la transformación, a contar de la misma fecha, del puesto de Profesor Asociado D.N. 44 horas semanales, ítem 980061 (25915), en Profesor Asistente D.N. 44 horas semanales, nuevo ítem 060099 (25915).
3. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará los Contratos de Trabajo correspondientes.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 26 de abril de 2006.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
VICERRECTOR